

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 24/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Estancias en Equipamientos de Educación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, curso 1997/98.

c) Lote: 6.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 14 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 35.100.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.12.97.

b) Contratista: El Molino de Lecrín, Sociedad Cooperativa Andaluza.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.750.080 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 25/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de Software Arc/Info y Arc/View.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación Importe total: 22.620.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.11.97.

b) Contratista: Esri-España Geosistemas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 22.620.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 26/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Suscripción a la Base de Datos Patrología Latina y PCI.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 7.815.500 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.12.97.

b) Contratista: Chadwyck-Healey España, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.815.500 pesetas.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca concurso público para la contratación que se cita. Expte. 00/87/11/13/97. (PD. 232/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Obras y Patrimonio, Edificio Torretriana, planta 3.ª, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

c) Número de expediente: 00/87/11/13/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Acuerdo Marco por el que se registrará la construcción de Centros de Educación Secundaria de los tipos D2, D3 y D4, previstos en el Mapa de Enseñanza y Red de Centros de Andalucía».

b)

c)

d) Lugar de entrega: Cualquier lugar del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 714.000.000 ptas.

5. Garantías provisional: Según la cláusula 7.4.f) del Pliego de las Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Obras y Patrimonio.

b) Domicilio: Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Teléfonos: (95) 446.48.52-56.

e) Telefax: (95) 446.48.81.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 de marzo de 1998.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 25 de marzo de 1998.

e) Hora: A las once (11) horas.

f) Lugar: Sala de Juntas del Edificio Torretriana, planta baja. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

10. Otras informaciones.

a) Publicación defectos subsanables:

1.º Fecha de publicación: El día 18 de marzo de 1998.

2.º Lugar de publicación: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Ciencia.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 15.1.98.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Director General, José Angel Gómez Santana.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 277/97).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 277/97.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Proyecto de Adecuación de la Avenida y Terminación del Parque de la Buhaira en desarrollo del Plan Especial.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 130, de fecha 8 de noviembre de 1997.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 139.063.568 ptas.

Fecha de adjudicación: 14 de enero de 1998.

Contratista: Codesosa, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 108.678.178 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública expediente de alteración de los términos municipales de Espelúy y Mengíbar (Jaén).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15.3 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente arriba citado a información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y aducir lo que estimen procedente en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

A estos efectos, el expediente se hallará de manifiesto, durante el mencionado plazo, en la sede de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en el número 13 de la calle Albareda, de Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentadas las notificaciones no se han podido practicar, se publican las Resoluciones de esta Dirección General, por las que se

sancionan a los interesados que se indican en el Anexo, coincidiendo los textos de aquéllas en lo siguiente:

Examinado el expediente sancionador y

Resultando. Que el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA), y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador simplificado establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que en el art. 24.3 y 4 del citado Real Decreto se establece que el órgano competente para la instrucción formulará Propuesta de Resolución, remitiendo el procedimiento al órgano competente que será el que dicte la correspondiente resolución.

Considerando. Que el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.1.b) del RMRA en relación con el Decreto 315/1996, de 2 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación atribuye a esta Dirección General la competencia para resolver el presente expediente.

Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

Esta Dirección General resuelve: Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo la/s sanción/es que se señala/n.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el